

DECRETO EXENTO N° 971

RETIRO, 13 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afectó a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar las descargas de los camiones en el Recinto Estadio Municipal, los cuales llegan a la comuna cargados con viviendas de emergencia, tanto de un Techo Para Chile como de ONEMI, para las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro.

2.- Que el Sr. José Osvaldo Tapia cuenta con la disponibilidad de tiempo para realizar la descarga de 3 camiones con viviendas de emergencia en el recinto de acopio Estadio Municipal.

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios de descarga de camiones con viviendas de emergencia que llegan a la comuna.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios de descarga de 3 camiones con viviendas de emergencia al proveedor Sr. José Osvaldo Tapia Vergara Rut N° 11.954.671-0, por un valor de \$ 166.667 incl impuesto.

3.- IMPUTESE el monto de \$ 166.667 al sub título 214; ítem 05; asignación 00-000-000-054 "Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GECARINO PAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELIA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas
y Planificación Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)